

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 22/11/2021

Hora: 10:48

Nº Anotación: **2021/8001867**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 30/11/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El vertido de aceite vegetal usado es una de las principales fuentes de contaminación del agua. Un litro de esta sustancia vertido por el fregadero o el inodoro puede llegar a contaminar hasta 1.000 litros de agua, ya que el aceite se degrada y sufre alteraciones químicas al ser sometido a altas temperaturas a la hora de cocinar. Además, su alto poder corrosivo puede dañar las redes de saneamiento, mientras que en los vertederos llega a contaminar el subsuelo.

Según datos municipales, el Ayuntamiento recogió en 2019 un total de 178.600 litros, una cantidad ridícula si tenemos en cuenta que el consumo de aceite de los distintos tipos que se registra en la ciudad es de aproximadamente 40 millones de litros al año.

El delegado de Medio Ambiente, Borja Carabante, aprovechó una pregunta del Grupo Municipal Socialista en el mes de diciembre de 2020 para anunciar la instalación de 578 nuevos contenedores de recogida de aceite usado en nuestra ciudad. Sin embargo, casi un año después, estamos muy lejos de ese objetivo.

La realidad es que en la ciudad de Madrid, basándonos en datos del propio Ayuntamiento, solo existen 55 contenedores que estén disponibles sin ninguna limitación para que los vecinos y vecinas puedan depositar el aceite usado. Distritos como Barajas o Moncloa-Aravaca solo cuentan con un contenedor de este tipo, y otros como Centro, Chamartín, Chamberí, Hortaleza, San Blas-Canillejas, Usera o Villa de Vallecas, tan solo disponen de dos.

Es cierto que los puntos limpios, tanto fijos como móviles o de proximidad, disponen también de contenedores, pero su limitado horario o su alejada distribución dificultan el reciclado de esta sustancia por parte de la ciudadanía.

Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que es imprescindible facilitar a la ciudadanía el acceso a contenedores de reciclado de aceite usado que permitan un acceso horario sin restricciones, además de informar a los vecinos y vecinas de las consecuencias que tiene para el medio ambiente desprenderse de esta sustancia de un modo irresponsable.

Por este motivo hemos presentado en las Juntas Municipales de Distrito una proposición solicitando una serie de medidas en este sentido, pero sigue siendo imprescindible el compromiso del Ayuntamiento de Madrid para que los resultados puedan ser efectivos en el conjunto de la ciudad.

#### PROPOSICIÓN

Que el Ayuntamiento de Madrid desarrolle y ejecute las siguientes actuaciones para favorecer el reciclado de aceite usado en nuestra ciudad:

1. Instalar contenedores fijos de recogida de aceite usado en distintos lugares abiertos y accesibles de la ciudad, con especial preferencia por el exterior de zonas comerciales, mercados municipales, supermercados o intercambiadores de transporte, ubicándose al menos uno de estos contenedores por cada barrio administrativo de nuestra ciudad (131).
2. Instalar contenedores fijos de recogida de aceite usado en todas las dependencias municipales de la ciudad que actualmente carezcan de ellos para que puedan ser utilizados en el horario de atención al público que tengan, salvo que las especiales características del centro lo impidan.
3. Que se realice una campaña informativa en mercados y centros municipales para informar del perjuicio medioambiental que provoca tirar el aceite usado por el fregadero o el inodoro, así como de la ubicación de los contenedores de recogida de esta sustancia.
4. Que se realice una campaña de entrega de embudos desechables para facilitar la recuperación en domicilios y locales de hostelería del aceite de cocina usado.
5. Que se lleven a cabo actividades de formación y sensibilización dentro de los centros educativos y juveniles de la ciudad, con el objetivo de dar a conocer entre los más pequeños la necesidad del reciclaje en los distintos tipos de residuos que generamos, así como los riesgos de no ponerlo en práctica.

#### 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

#### 6 FIRMANTE

En Madrid, a 22 de Noviembre de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a BENITO PEREZ IGNACIO con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).